

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

135**COLLADO VILLALBA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Ángeles Castilla Torres, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Collado Villalba.

Hace saber: Que en el presente procedimiento ordinario número 1.265 de 2009, seguido a instancias de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, frente a doña Pilar Giraldo Pérez, se ha dictado sentencia, cuyo fallo literal es el siguiente:

Que estimando en su pretensión principal la demanda promovida por el procurador don Marcelino Bartolomé Garretas, en nombre y representación de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, condeno a doña Pilar Giraldo Pérez a que abone a la actora la cantidad de 8.216,48 euros, más el interés pactado desde la presentación de la demanda, con imposición a la demandada de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado.

Y encontrándose dicha demandada doña Pilar Giraldo Pérez en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Collado Villalba, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/675/12)